PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL PROGRAMA CONEX-Plus PARA POTENCIALES SUPERVISORES *

*** En el documento se alude solo al género masculino con el único objeto de abreviar el espacio del texto.**

1. A GRANDES RASGOS ¿EN QUÉ CONSISTE CONEX-Plus?

CONEX-Plus es un programa de movilidad y formación financiado por la UC3M, la Comisión Europea a través de la acción Marie-Sklodowska Curie COFUND (*Grant Agreement Nº 801538*) y el Banco Santander.

Ofrecerá 30 *Fellowships* de Investigación, 20 en la Convocatoria de julio 2019 y 10 en la de diciembre, a Investigadores internacionales con 0-6 años de experiencia postdoctoral.

Los adjudicatarios realizarán un proyecto de investigación durante tres años, en uno de los 27 departamentos de la UC3M, con el apoyo de un supervisor, y enriquecido con una estancia obligatoria en una organización no académica de reconocido prestigio.

Se establecerá un plan de desarrollo profesional para orientar a los investigadores en la consecución de sus objetivos científicos y de desarrollo profesional.

2. ¿CÓMO SE INICIA EL CONTACTO CON LOS CANDIDATOS?

A través de dos vías:

-El candidato ha consultado el listado de supervisores en la Web CONEX-Plus y contacta con quien sea más afín a su línea de investigación.

-El potencial supervisor, anima a un investigador de sus redes profesionales a que presente su candidatura. Para ello, se remitió un email con un modelo de texto para difundir.

IMPORTANTE: El máximo de candidaturas a apoyar por supervisor es de **2** investigadores.

3. ¿TRAS EL CONTACTO, QUÉ PASOS HA DE SEGUIR EL POTENCIAL SUPERVISOR?

- Instar al investigador a que compruebe personalmente su elegibilidad, porque si no cumple con los requisitos (ver pregunta 4), todo el esfuerzo de preparar la solicitud sería en vano.
- Verificar si el candidato y el supervisor comparten área de investigación. En la propuesta se ha de demostrar el interés común entre ambas partes.
- Apoyar al candidato en la elaboración de la propuesta de investigación. La plantilla "parte B" de la solicitud, requiere especificar la propuesta, motivarla, implementación, impacto, interés común, etc.
- Acordar el *secondment* obligatorio, estableciendo, al menos, las líneas generales de la actividad a realizar. (para más información, ver pregunta 6).
- Completar la carta de aval del supervisor en la que se deje constancia del compromiso de tutorizarlo. El candidato tiene que subir la carta a la aplicación e incorporarla como parte de la

This project has received funding from the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme under the Marie Sklodowska-Curie grant agreement No 801538

propuesta. La plantilla está disponible en la web CONEX-Plus.

- IMPORTANTE: La solicitud y toda la documentación han de ser elaboradas en **inglés**.

4. ¿QUÉ CANDIDATOS SON ELEGIBLES?

- Estar en posesión del título de Doctor a fecha de vencimiento de la convocatoria: **30 septiembre de 2019.**
- Experiencia investigadora inferior a seis años a fecha 30 de septiembre de 2019, contada desde la fecha de obtención del primer doctorado.
- Los períodos de inactividad investigadora (desempleo, trabajo no académico, baja parental, baja enfermedad) no cuentan como experiencia investigadora.
- Además, según la modalidad de *fellowship* a elegir, hay unos requisitos específicos de nacionalidad y movilidad, siendo la fecha de referencia 30 de septiembre de 2019:

Tipo*	Requisitos NACIONALIDAD	Requisitos MOVILIDAD**	OTROS Requisitos
Standard	Indistinta	No haber residido o tenido su actividad principal en España más de 12 meses en los 3 últimos años.	
Career Restart	Indistinta	No haber residido o tenido su actividad principal en España más de 3 años en los 5 últimos años.	No haber estado activo en tareas de investigación en los últimos 12 meses como mínimo.
Reintegration	Nacionales o residentes a largo plazo-países UE o países asociados (MS/AC)***	No haber residido o tenido su actividad principal en España durante más de 3 años en los 5 últimos años.	Se desplazaría n desde un tercer país no MS/AC a España

*Optar sólo por una modalidad. En cualquier caso, todas las solicitudes se evaluarán conjuntamente.

**No se aplica a personas obteniendo el status de refugiado bajo la Convención de Ginebra.

***Ver listado de países en la Guía del solicitante.

- Adicionalmente, la solicitud deberá cumplir unos requisitos de forma (consultar el texto de la Convocatoria): https://www.uc3m.es/investigacion/conex

5. ¿QUÉ TEMAS DE INVESTIGACIÓN PUEDEN PROPONERSE?

Los candidatos podrán presentar un proyecto de investigación de libre elección dentro de las áreas temáticas en la estrategia de la Comunidad de Madrid RIS3. En el sistema, seleccionarán una de ellas, así como el Departamento en el que proponen llevar a cabo su investigación y el área AEI (Agencia Estatal de Investigación).

This project has received funding from the European Union´s Horizon 2020 research and innovation programme under the Marie Sklodowska-Curie grant agreement No 801538

Areas RIS3:

- Advanced Materials, Manufacturing Technologies and Space,
- Energy, Environment and Transport (including Aeronautics),
- Health and Biotechnology,
- Information Technologies and Communications.

Pueden proponerse proyectos del área de *Social Sciences and Humanities* siempre y cuando sea aplicada a las áreas RIS3.

6. ¿EN QUE CONSISTEN LOS SECONDMENTS?

Ha de entenderse como una práctica laboral con el objeto de complementar la formación del investigador, se trata de enriquecer su formación desde la perspectiva de una entidad no académica. Los *secondments*, como todo el programa CONEX-Plus, tienen una intención de fortalecer la dimensión triple "i" de intersectorialidad, interdisciplinariedad e internacionalización.

El supervisor ha de apoyar la búsqueda del *secondment* apropiado tanto para las necesidades específicas de desarrollo del investigador, como para las del proyecto de investigación. En cualquier caso, cuando se defina la estancia más apropiada, el tipo de actividad, de entidad, etc., ésta ha de estar muy bien alineada con el proyecto de investigación.

El *secondment* es una parte integral de la propuesta, existe una sección concreta en la solicitud para la descripción y adecuación de éste al proyecto que se propone, y por ello será evaluado por el panel de expertos.

Es obligatorio realizar un primer *secondment* de 2 meses mínimo en una organización no académica.

Puede ser un Ministerio, una empresa, una ONG, una entidad de I+D, etc.

Se pueden realizar otros *secondments* adicionales y opcionales, cada uno ha de durar 2 meses mínimo, y en esta ocasión si podrían ser en organizaciones académicas.

Otras condiciones son:

- El total de todos los *secondments* no excederá de 12 meses.
- Han de realizarse tras el primer año de *fellowship*, a partir de septiembre 2021.
- Han de ser en Estados miembros UE o Asociados, incluido España (Lista países elegibles en ANEXO 2 Guía del Solicitante).
- No deben ser en el país de origen o donde haya residido/trabajado el investigador. No obstante, en España SI es posible.

En el momento de la solicitud, se puede optar por una de estas 3 opciones:

1) Elegir una de las 14 organizaciones asociadas, entre las no académicas (listado en la web CONEX-Plus). Si se ha obtenido acuerdo con ella, aportar la carta de compromiso de la entidad. El modelo de carta aval está disponible en la web CONEX-Plus.

2) Proponer una entidad no académica de reconocido prestigio que el supervisor o candidato considere apropiada, por tener un valor añadido que aportar al proyecto.

3) No decidir sobre la entidad concreta. Si el candidato finalmente resultara seleccionado, la institución con ayuda del servicio de emprendimiento ayudaría a identificar una.

This project has received funding from the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme under the Marie Sklodowska-Curie grant agreement No 801538

En cualquier caso, es obligatorio hacer una declaración de intenciones realista y con encaje en la propuesta de proyecto que elabore el candidato, describiendo en detalle el tipo de estancia, sector no académico o académico, propósito y objetivos a alcanzar, actividades previstas, duración (mínimo 2 meses). Existe una sección concreta en la plantilla parte B de la solicitud.

El investigador contará con un co-supervisor en la organización donde desarrolle el *secondment*.

7. TRAS LA SOLICITUD, CÓMO ES EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Fase 1- Verificación de elegibilidad, en base a los requisitos mencionados en la pregunta 4. Las solicitudes consideradas elegibles, pasarán a la siguiente fase.

Fase 2- Evaluación:

-Etapa 1- Revisión científica y técnica de las propuestas por un **panel de expertos** de la AEI (Agencia Estatal de Evaluación).

Puntuación máxima 70 puntos, siendo el corte de 50 puntos.

Se generará un ranking de puntuaciones, y pasarán a la siguiente etapa un máximo de 60 candidaturas.

Etapa 2- Evaluación del impacto, y motivación y encaje de la propuesta, a través de una entrevista por videoconferencia, por un panel entrevistador CONEX-Plus.

Puntuación máxima 30 puntos.

Se generará un ranking final de puntuaciones, y serán seleccionadas las primeras 20, más 10 de lista de espera.

Fase 3- Revisión ética por un Comité Ético UC3M.

Fase 4- Lista de adjudicaciones. Basada en las puntuaciones finales y la disponibilidad de plazas de los Departamentos (ver pregunta 8).

Dado el límite de plazas por Departamento, podría ocurrir que algunos candidatos con altas puntuaciones o que estén dentro de los primeros 20 puestos de ranking, finalmente queden fuera de la adjudicación.

Estos límites se aplican sobre las 30 plazas totales CONEX-Plus. Es decir, si en la primera convocatoria (20 plazas), se cubre el límite de un Departamento, éste ya no podría incorporar más investigadores en la segunda convocatoria (10 plazas).

8. ¿CUÁNTOS INVESTIGADORES CONEX-Plus PUEDE HABER EN CADA DEPARTAMENTO?

- **4 máximo:** Economía de la Empresa, Economía, Informática, Periodismo y Comunicación audiovisual.
- **3 máximo:** Ingeniería Mecánica, Ciencias Sociales, Tecnología Electrónica, Bioingeniería e Ingeniería Aeroespacial, Matemáticas, Ciencia en Ingeniería de Materiales e Ingeniería Química, Teoría de la Señal y Comunicaciones, Ingeniería térmica y de Fluidos, Estadística, Ingeniería Telemática, Derecho público del Estado, Derecho Privado.
- **2 máximo:** Física, Ingeniería de Sistemas y Automática, Derecho Internacional público, Eclesiástico y Filosofía del Derecho,

This project has received funding from the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme under the Marie Sklodowska-Curie grant agreement No 801538

Humanidades: Filosofía, Lenguaje y Literatura, Biblioteconomía y Documentación, Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, Humanidades: Historia, Geografía y Arte, Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho, Ingeniería Eléctrica.

- **1 máximo:** Derecho Social e Internacional Privado, y Análisis Social.

9. ¿QUÉ PLAZOS SE ESTIMAN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DE LOS INVESTIGADORES?

La fecha prevista para la adjudicación es abril de 2020. Previamente, se irán publicando los listados con los rankings de puntuaciones, y se podrá comprobar si un candidato va superando o no las respectivas fases de evaluación.

La incorporación de los investigadores ha de ser durante el mes de **septiembre de 2020**.

10. ¿QUÉ COMPROMISOS ADQUIERE EL SUPERVISOR ACADÉMICO RESPECTO AL INVESTIGADOR DURANTE LOS 3 AÑOS DE PROYECTO?

- Ha de apoyar el desarrollo profesional del investigador: hará seguimiento del progreso en el cumplimiento de los objetivos científicos y de aprendizaje de su proyecto.
- Se asegurará de que tenga acceso a la infraestructura y medios necesarios y de que el programa de formación se adapte a sus necesidades.
- Le apoyará en su integración en los grupos de investigación/Departamentos, la organización UC3M y la comunidad investigadora en general.
- Le integrará en las actividades de transferencia del conocimiento de sus grupos de investigación.
- El supervisor y el investigador prepararán conjuntamente un Plan de Desarrollo de Carrera (CDP- Career Developement Plan) que contendrá una parte científica (objetivos científicos y cómo lograrlos) y una parte de desarrollo de carrera (objetivos de carrera y formación).
- Se reunirá regularmente con el investigador, en principio, dos veces al mes, para asegurar un progreso continuo. En las reuniones se discutirá el progreso en los objetivos científicos y de formación acorde con lo fijado en el CDP.
- El co-supervisor (de la organización del *secondment*) participará en reuniones justo antes, durante y después de los *secondments*, para garantizar que todas las partes trabajan alineadas por los mismos objetivos.
- Todos los supervisores dedicarán al menos el equivalente a un 5% de su tiempo a la tutorización de cada investigador.

11. ¿QUÉ COMPROMISOS ADQUIERE EL INVESTIGADOR?

La incorporación será a tiempo completo, con una duración de contrato de 3 años, 36 meses.

Los investigadores han de comprometerse en la difusión y participación pública. Se espera que todos produzcan o realicen al menos:

- Tres publicaciones científicas en *peer-reviewed journals* de alto impacto (en Derecho y Humanidades, en libros, y capítulos de libros de editores internacionales de primer nivel).

This project has received funding from the European Union´s Horizon 2020 research and innovation programme under the Marie Sklodowska-Curie grant agreement No 801538

- Una presentación de poster y al menos una presentación oral en una conferencia internacional.
- Al finalizar, un poster y su presentación en una sesión CONEX-Plus.
- Dos participaciones en eventos dirigidos a público general y uno dirigido a un grupo específico.
- Dos contribuciones a la Web CONEX-Plus.
- Participar en una actividad para promocionar sus proyectos entre los estudiantes de Grado de la UC3M.

12. ¿PUEDEN IMPARTIR DOCENCIA LOS INVESTIGADORES?

La docencia no constituirá una obligación para los investigadores que se incorporen a la UC3M mediante el programa CONEX-Plus. Bajo la aprobación del Departamento, podrían impartir un máximo de 80 horas/año.

13. ¿QUIÉN PAGARÁ LOS COSTES DE LOS INVESTIGADORES: SALARIO, SECONDMENTS, VISITAS CORTAS?

El programa CONEX-Plus está cofinanciado por la Comisión Europea, Banco Santander, y la UC3M. Para más información sobre las condiciones, ver el texto de la Convocatoria.

14. ¿PUEDE ESTAR EN LA UNIVERSIDAD MÁS TIEMPO DE LOS TRES AÑOS?

La duración del programa son 3 años/36 meses, y es improrrogable. La permanencia en la Universidad supondría la formalización de un contrato bajo alguna de las figuras legalmente vigentes.

La baja maternal/paternal interrumpe el cómputo de tiempo y el contrato se extendería automáticamente por el tiempo equivalente.

15. ¿PUEDE ESTAR MENOS DE TRES AÑOS?

En el caso de que no se incorpore en el plazo establecido sin razón justificada, renuncie al contrato o no supere la evaluación por incumplimiento de sus obligaciones. En cualquier caso, el proyecto que se proponga deberá ser de 3 años.

Para cualquier duda, escribir a la dirección: conex@uc3m.es o llamar a 916249776

This project has received funding from the European Union´s Horizon 2020 research and innovation programme under the Marie Sklodowska-Curie grant agreement No 801538